

esta Villa por la accion que le pertenecen en el
Banca Espanol de S. Fernando por no haber
sido satisfecho, a los fines que la misma se pro-
sa; y en su virtud acordaron como documentos de
credito a favor del Establecimiento, y se acusa el Verbo o
S. E. segun encarga

Tambien se tubo presente lo expuesto por el Ayuntamiento en
dier y mese de Octubre ultimo sobre taximtar la cuota
de vino, lo contenido por el Intendente en veinte y seis
del mismo, y la decision del Ayuntamiento en treinta del
propio mes; y a su consecuencia acordaron se manifieste
a S. E. el resultado del remate para q. se sea a ajustarlo;
dando consuinto a la ver a la Excmo. D. J. P. de
toda lo obrado en esta parte para que lo comute

El Noletín 261 inserta una orden del Gobierno Político
en que reclama noticia sobre fundaciones o pias en sus
mas aplicable a Intendencia primaria: Por su virtud
acordaron se conteste no haber otra dotacion que de
tres mil trescientos rs. para cada uno de los Maestros
de Niños, y mil para cada una de las Maestras de Niñas
pagables del fondo de Propios

El 262 circula otra del Gobierno Político acerca de
noticia sobre obras nuevas de caminos, y demas que expresan,
y acordaron se conteste por la negativa en esta Villa

Ahi lo acordaron y firmaron los S. E. Ayuntamiento. Certifico

[Handwritten signatures and names]
Luzuriaga Carrascano Lara
Muniz Macaya Cayula
Castillo Jara
Jara Jara
Jara Jara

En la Villa de Jorand y salan connotables en las as

